



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas  
Jurídicas y Sociales

"2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

**RESOLUCIÓN Nº 632/18**  
**EXPEDIENTES Nº 6238/18, 6264/18, 6374/18 y**  
**6330/18**  
**Salta, 1º de agosto de 2018**

**VISTO:** Las RES. DECECO Nros. 560/18, 576/18, 559/18 y 561/18, mediante las cuales se fijaron las fechas para las constituciones de los tribunales examinadores para rendir la parte "B" de Seminarios Monográficos, correspondientes a las carreras de Contador Público Nacional y Licenciatura en Administración con Mención en Sector Empresas, Planes de Estudios 1985 y del Módulo III del Seminario de Práctica Profesional, correspondiente a la carrera de Contador Público Nacional Plan de Estudio 2003, respectivamente, y;

**CONSIDERANDO:**

**Que** la Cra. María Rosa PANZA de MILLER, Profesora Regular Adjunta de la asignatura Seminario de Práctica Profesional, constituye como miembro titular los tribunales examinadores de la parte "B" de los Seminarios Monográficos y del Módulo III del Seminario de Práctica Profesional aprobados por las RES. DECECO Nº 560/18, 576/18, 559/18 y 561/18.

**Que** la Cra. María Rosa PANZA de MILLER, en su carácter de Secretaria de Asuntos Académica y de Investigación, y miembro de la Comisión de Acreditación, debe asistir al Taller de Autoevaluación de la carrera de Contador Público Nacional, que se realizará en la Provincia de Buenos Aires, los días 2 y 3 de agosto del corriente año, convocado por la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU).

**Que** no es factible modificar la composición de los tribunales examinadores para mantener las defensas en la fecha original, por las particularidades de los citados Seminarios de los que, la citada docente, además es responsable.

**Que** para garantizar el cumplimiento de lo establecido por Res CS Nº 489/84 Reglamento de Alumnos y modificatoria 117/02, es necesario prorrogar la fecha de los exámenes correspondientes a los tribunales examinadores fijados por las RES. DECECO Nº 560/18, 576/18, 559/18 y 561/18.

**Por ello,** en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**  
**RESUELVE**

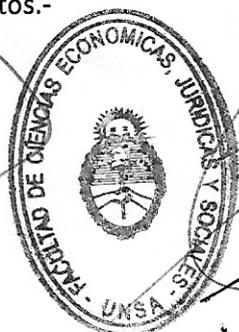
**ARTÍCULO 1º.-PRORROGAR** para el día 06 de agosto de 2018 la constitución de los tribunales examinadores aprobados por las RES. DECECO Nros. 560/18, 576/18, 559/18 y 561/18, por los motivos expuestos en el exordio.-

**ARTÍCULO 2º:- Hágase saber** a la alumnos involucrados, a los integrantes de los tribunales evaluadores, a la Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática y otros interesados para su toma de razón y demás efectos.-

ggl/ndc

*ggl*

*Diego Sibello*  
**Dr. Diego Sibello**  
Secretario As. Institucionales y Administrativo  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa



*Ignacio Llimos*  
**Dr. Hugo Ignacio Llimos**  
VICE DECANO  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa